

Gobierno del Estado de Tamaulipas

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

Auditoría De Cumplimiento: 2023-A-28000-19-1966-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1966

Criterios de Selección

"La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios, alcaldías de la Ciudad de México, entre otros a través del Ramo General 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, considera la revisión de 31 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura en ese número de entes, así como dos dependencias de la Administración Pública Federal, que fungen como coordinadoras de ese Fondo."

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FONE, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en las 31 Entidades Federativas, la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como a la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, esta última en relación con los recursos del Ramo 25; así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS	
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	16,281,219.5
Muestra Auditada	16,227,478.3
Representatividad de la Muestra	99.7%

Al Gobierno del Estado de Tamaulipas se le aprobaron recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 por 15,287,618.1 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; al respecto y como resultado de modificaciones presupuestales se le ministraron recursos adicionales por un monto de 993,601.4 miles de pesos, que dieron como resultado un monto ministrado de 16,281,219.5 miles de pesos, para su ejercicio y aplicación, de los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación 6,377.4 miles de pesos, antes de la presentación de la Cuenta Pública, por lo que el monto registrado como ejercido ascendió a 16,274,666.0 miles de pesos.

ANÁLISIS PRESUPUESTARIO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO

OPERATIVO

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

Concepto	Recursos aprobados	Recursos ministrados	Reportado como ejercido en la Cuenta Pública	Reintegros realizados antes de la publicación de la Cuenta Pública
Servicios personales	15,287,618.1	15,721,168.6	15,715,349.7	5,818.9
Otros de gasto corriente	45,981.0	45,981.0	45,620.1	335.1
Gastos de operación	514,069.9	514,069.9	513,696.2	223.4
Total	15,287,618.1	16,281,219.5	16,274,666.0	6,377.4

FUENTE: Elaborado con base en los datos del Presupuesto de Egresos de la Federación, de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal e información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

En ese sentido, la revisión comprendió la verificación de los recursos del fondo aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2023 al Gobierno del Estado de Tamaulipas por 16,281,219.5 miles de pesos. La muestra examinada fue de 16,227,478.3 miles de pesos, que representaron el 99.7% de los recursos transferidos.

Por lo que respecta al subfondo de servicios personales se identificó un monto ministrado por 15,721,168.6 miles de pesos, de los que se reportaron recursos ejercidos en la Cuenta Pública por 15,715,349.7 miles de pesos y se realizaron reintegros a la Tesorería de la Federación por

5,818.9 miles de pesos antes de la publicación de la Cuenta Pública, que por objeto del gasto presentó el comportamiento siguiente:

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO: COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO POR OBJETO DEL GASTO DEL SUBFONDO DE SERVICIOS PERSONALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

Objeto del gasto	Ministrado	Reportados como ejercidos	Reintegros antes de la publicación de la Cuenta Pública
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para servicios personales.	14,321,570.4	14,315,751.5	5,818.9
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al ISSSTE.	686,177.8	686,177.8	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al FOVISSSTE.	331,121.4	331,121.4	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al sistema de ahorro para el retiro	132,448.5	132,448.5	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez.	210,262.0	210,262.0	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para los depósitos al ahorro solidario.	39,588.5	39,588.5	0.0
Total	15,721,168.6	15,715,349.7	5,818.9

FUENTE: Elaborado con base en las Cuentas por Liquidar Certificadas proporcionadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

Cabe señalar que la Secretaría de Educación Pública retuvo y realizó, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, las aportaciones de seguridad social con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2023.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, para el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control

Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
CUENTA PÚBLICA 2023

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Ambiente de Control	
La secretaría contó con normas generales en materia de control interno de observancia obligatoria para todos los servidores públicos.	La secretaría careció de un procedimiento para vigilar, detectar, investigar y documentar las posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta de la institución
La secretaría contó con un código de ética para el personal de la institución, con fecha de actualización de enero 2023.	La secretaría careció de un comité, grupo de trabajo o instancia análoga en materia de control y desempeño institucional para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.
La secretaría contó con un comité, grupo de trabajo o instancia análoga en materia de ética e integridad para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.	La secretaría careció de un comité, grupo de trabajo o instancia análoga en materia de adquisiciones para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.
La secretaría contó con un comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de auditoría interna para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.	
La secretaría contó con un Manual General de Organización, o algún documento de naturaleza similar, en el que se estableció la estructura orgánica y las funciones de sus unidades administrativas.	
Administración de Riesgos	
La secretaría contó con un plan, en el que se establecen los objetivos y metas que permitieron presupuestar, distribuir y asignar los recursos del fondo orientados a la consecución de estos.	La secretaría careció de un comité de administración de riesgos que realizará el registro y control de estos.
La secretaría estableció objetivos y metas específicos a partir de sus objetivos estratégicos, para las diferentes áreas de su estructura organizacional; asimismo, los objetivos y metas específicas fueron dadas a conocer a los titulares de las áreas responsables de su cumplimiento.	La secretaría careció de lineamientos, procedimientos, manuales o guías, en los que se estableciera la metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligación de revisar periódicamente las áreas susceptibles de posibles actos de corrupción.
La secretaría estableció parámetros de cumplimiento respecto de las metas establecidas.	

FORTALEZAS	DEBILIDADES
La secretaría estableció objetivos y metas específicas a partir de sus objetivos estratégicos, para las diferentes áreas de su estructura organizacional.	
La secretaría contó con una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan Anual.	
Actividades de Control	
La secretaría contó con un programa formalmente implantado para el fortalecimiento de los procesos del control interno, con base en los resultados de las evaluaciones de riesgos.	La secretaría careció de un reglamento interno, manual general de organización, o documento análogo, en el que se mencionaran las atribuciones y funciones del personal de las áreas que son responsables de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes.
La secretaría contó con el Programa de Trabajo de Control Interno 2023, en el que se estableció la obligación de actualizar periódicamente de las políticas y procedimientos de los procesos sustantivos.	La secretaría careció de un comité de tecnología de información y comunicaciones donde participaran los principales funcionarios, personal del área de tecnología y representantes de las áreas usuarias.
La secretaría contó con sistemas informáticos que apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas.	La secretaría careció con licencias y contratos para el funcionamiento y mantenimiento de los equipos de tecnologías de la información y comunicación.
La secretaría implementó políticas ni lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones.	
Información y Comunicación	
La secretaría estableció responsables de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de contabilidad gubernamental.	
La secretaría estableció responsables de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de fiscalización.	
La secretaría informó periódicamente al titular de la institución sobre la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno institucional.	
La secretaría contó con la obligación de registrar presupuestal, contable y patrimonialmente sus operaciones.	
La secretaría generó estados financieros.	
Supervisión	
La secretaría evaluó los objetivos y metas (indicadores), a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.	La secretaría realizó auditorías internas de los principales procesos sustantivos y adjetivos en el último ejercicio.
La secretaría elaboró un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas.	
La secretaría realizó autoevaluaciones del control interno de los principales procesos sustantivos y adjetivos.	

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicando el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 76 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de los Recursos

2. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas recibió los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2023, correspondientes a otros de gasto corriente y gasto de operación por 560,050.9 miles de pesos, en dos cuentas bancarias productivas, las cuales se hicieron del conocimiento de la Tesorería de la Federación, en las que se generaron rendimientos financieros por 16.0 miles de pesos; asimismo, se comprobó que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas cumplió, a nombre y cuenta de la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, los compromisos de pago con cargo a los recursos del fondo.

Adicionalmente, la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas presentó una asignación de 15,721,168.6 miles de pesos, por parte de la Secretaría de Educación Pública, para el pago de los servicios personales de la nómina educativa, por cuenta y orden de la entidad federativa; sin embargo, se detectaron cinco depósitos no identificados en las cuentas.

La Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número CI-SF/002/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Financiera

3. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas registró presupuestal y contablemente los ingresos y los rendimientos financieros por 16,281,219.5 miles de pesos y 16.0 miles de pesos, respectivamente, de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2023, correspondientes a servicios personales, otros de gasto corriente y gastos de operación, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación original que justificó y comprobó los registros de las erogaciones por 16,274,666.0 miles de pesos, la cual se canceló con la leyenda “OPERADO” y se identificó con el nombre del fondo.

4. Con el análisis de la información del Servicio de Administración Tributaria se verificó que 1,536 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 155,928.2 miles de pesos estuvieron vigentes; no obstante, 5 comprobantes se identificaron como duplicados y 16, por 2,254.5 miles de pesos, como cancelados.

2023-5-06E00-19-1966-05-001 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

Para que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) instruya a quien corresponda con el propósito de que revise a los Registros Federales de Contribuyentes GAI1712206I0, GRUPO ALEPH. IDENTIDAD COLECTIVA, con domicilio fiscal en calle Río Missouri, número 600, Colonia Santa Engracia, Código Postal 66267, San Pedro Garza García, Nuevo León; PLE180328JU3, PRODUCCIONES Y LOGÍSTICA EMPRESARIAL, con domicilio fiscal en Calle Francita, número 1101, Colonia Petrolera, Código Postal 89110, Tampico, Tamaulipas; RDC200225MR3, REHABILITACION, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN REDICO, con domicilio fiscal en Calle Berriozábal, número 1354, Colonia Sierra Madre, Código Postal 87037, Ciudad Victoria, Tamaulipas; VEL070710PJ4, VOLTOR ELECTRIC, con domicilio fiscal en Avenida Rotaria, número 756, Fraccionamiento Rotario, Código Postal 87020, Ciudad Victoria, Tamaulipas y a 8 personas físicas que cancelaron 16 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, a fin de constatar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

5. Con el análisis de la información del Servicio de Administración Tributaria se verificó que 1,536 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 155,928.2 miles de pesos estuvieron vigentes; sin embargo, 15 proveedores se encontraron en la relación de empresas con créditos fiscales firmes.

La Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número CISE/009/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Destino y Ejercicio de los Recursos

6. El Gobierno del Estado de Tamaulipas recibió los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2023, por 560,050.9 miles de pesos, correspondientes a otros de gasto corriente y gastos de operación, así como las afectaciones presupuestales por el pago de servicios personales mediante la nómina educativa por 15,721,198.6 miles de pesos, que fueron ejercidos directamente por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para un total de recursos del fondo de 16,281,219.5 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2023, comprometió 16,280,661.1 miles de pesos y pagó 16,111,681.3 miles de pesos, que representaron el 99.0% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2024, pagó 16,274,666.0 miles de pesos, que representaron el 99.9%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 558.5 miles de pesos y no pagados por 5,995.1 miles de

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

pesos, que en conjunto ascendieron a 6,553.5 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación, así como los rendimientos financieros por 16.0 miles de pesos.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Concepto de gasto	Monto ministrado	31 de diciembre de 2023				Primer trimestre de 2024				Monto no comprometido, no devengado y no pagado total	
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recursos pagados acumulados	Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación
Servicios personales	15,721,168.6	15,721,168.6	0.0	15,715,349.8	15,715,349.7	5,818.9	0.0	5,818.9	15,715,349.7	5,818.9	5,818.9
Gasto corriente	45,981.0	45,645.9	335.1	45,620.1	45,620.1	25.8	0.0	25.8	45,620.1	360.8	360.8
Gastos de operación	514,069.9	513,846.6	223.4	513,696.2	350,711.5	163,135.1	162,984.7	150.4	513,696.2	373.8	373.8
Subtotal	16,281,219.5	16,280,661.1	558.5	16,274,666.1	16,111,681.3	168,979.8	162,984.7	5,995.1	16,274,666.0	6,553.5	6,553.5
Rendimientos financieros	16.0	0.0	16.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	16.0	16.0
Total	16,281,235.5	16,280,661.1	574.5	16,274,666.1	16,111,681.3	168,979.8	162,984.7	5,995.1	16,274,666.0	6,569.5	6,569.5

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio, los auxiliares contables y la documentación comprobatoria del gasto al 31 de marzo de 2024.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

Con lo anterior, se constató que 6,569.5 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación, 4,970.8 miles de pesos con base en la normativa y 1,598.7 miles de pesos por acción y voluntad de la entidad fiscalizada.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO: REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	6,553.5	4,958.8	0.0	1,594.7
Rendimientos financieros	16.0	12.0	0.0	4.0
Total	6,569.5	4,970.8	0.0	1,598.7

FUENTE: Elaborado con base en las líneas de captura y las transferencias electrónicas de los reintegros a la Tesorería de la Federación.

Transparencia del Ejercicio

7. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2023, por parte del Gobierno del Estado de Tamaulipas, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS CUENTA PÚBLICA 2023				
Informes trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento de la Entrega				
Ejercicio del gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento de la Difusión				
Ejercicio del gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Tamaulipas.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos, el ejercicio y destino de los recursos del fondo, respecto de los formatos denominados “Ejercicio del gasto” y “Ficha de indicadores” de los cuatro trimestres, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas, y las cifras presentadas coincidieron con los registros presupuestales y contables.

8. La Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas supervisó, mediante un despacho externo, el proceso de integración y pago de la nómina del personal educativo financiada con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2023.

9. El Gobierno del Estado de Tamaulipas realizó en el ejercicio fiscal 2023 una evaluación al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, la cual se publicó en la página de internet del gobierno del estado.

Servicios Personales Nómina Federal SEP

10. La Secretaría de Educación Pública realizó 1,960,841 pagos con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2023, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, por un importe bruto anual

de 15,715,349.7 miles de pesos a 38,631 trabajadores que contaron con 70,780 plazas y 298 categorías o puestos, autorizadas y conciliadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Educación Pública, en 218 conceptos de percepciones autorizados, adscritos en 4,437 centros de trabajo.

11. Con el análisis de las nóminas de las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2023, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se determinó que la Secretaría de Educación Pública realizó, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, pagos a 44 trabajadores, que estuvieron adscritos en 8 centros de trabajo, en los cuales se realizaron actividades distintas a la educación básica y normal.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó las constancias laborales, catálogos y cédulas de identificación de centros de trabajo, formatos de movimiento de personal e identificaciones laborales, con lo que se acreditó que las actividades de los trabajadores se vincularon a la educación básica y normal, con lo que se solventa lo observado.

12. Con el análisis de las nóminas de las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2023, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se determinó que la Secretaría de Educación Pública no realizó pagos, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, a trabajadores con incompatibilidad geográfica.

13. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2023, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se comprobó que no se realizaron pagos a trabajadores comisionados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación ni a trabajadores adscritos en centros de trabajo “AGS” (personal administrativo comisionado al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación) y “FGS” (personal docente comisionado al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación); tampoco se realizaron pagos a trabajadores comisionados a otras dependencias ni a trabajadores adscritos en centros de trabajo “AGD” (personal administrativo comisionado a otras dependencias) y “FGD” (personal docente comisionado a otras dependencias); además, no se realizaron pagos a trabajadores durante el cargo de elección popular, durante el periodo de licencia sin goce de sueldo ni después de la fecha en que causaron baja en plaza y baja definitiva de la dependencia.

14. La Secretaría de Educación Pública realizó 21 pagos con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2023, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, por 73.9 miles de pesos, a 4 trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2023 o ejercicios fiscales anteriores.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó el reintegro a la Tesorería de la Federación por 73,873.84 pesos por concepto del pago a 4 trabajadores identificados como decesos y sus intereses financieros por 13,830.00 pesos, con lo que se solventa lo observado.

15. Con la confrontación de información de las nóminas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que se careció de información actualizada y validada, ya que el Registro Federal de Contribuyentes de 4 trabajadores no se encontró registrado en la base de datos del Servicio de Administración Tributaria; además, la información de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet no coincidió con la de las nóminas pagadas en el ejercicio fiscal 2023.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó las constancias de situación fiscal de los 4 trabajadores, con lo que acreditó su registro en la base de datos del Servicio de Administración Tributaria.

La Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número CISE/010/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

16. Con la revisión de la información de 24 proveedores clasificados como terceros no institucionales, consistente en convenios, formatos de autorización de descuentos por préstamos y otros servicios, retenidos como deducciones en la nómina, se constató que 2 son instituciones financieras y contaron con su registro en el Sistema de Registro de Prestadores de Servicios Financieros; asimismo, se verificó que los proveedores son personas morales, que estuvieron registrados en el Servicio de Administración Tributaria, ninguno presentó créditos fiscales firmes ni se encontraron en el listado de proveedores con activos inexistentes.

Verificación Física de Centros de Trabajo

17. Con la revisión física de 109 centros de trabajo, ubicados en 9 municipios, financiados con los recursos del fondo, se verificó que 9 trabajadores no fueron identificados, los cuales contaron con 10 plazas y recibieron pagos por 5,844.1 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó actas de hechos, identificaciones y documentación que acredita la aclaración de los recursos por 5,844,056.88 pesos con lo que se solventa lo observado.

Servicios Personales Nómina Estatal

18. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias estatales pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, se comprobó que se realizaron 3,101 pagos por 45,620.1 miles de pesos a 138 trabajadores, adscritos en 149 centros de trabajo, que desarrollaron funciones destinadas a la educación básica y normal, los cuales contaron con 8 categorías o puestos; asimismo, se verificó que los pagos se ajustaron a los niveles de sueldos, conforme a los tabuladores autorizados; además, no se realizaron pagos a trabajadores comisionados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación ni a trabajadores comisionados a otras dependencias; tampoco se realizaron pagos a trabajadores durante el cargo de elección popular ni después de la fecha de baja definitiva; sin embargo, se verificaron pagos durante el periodo de licencia sin goce de sueldo a trabajadores de la nómina subsidiada estatal.

La Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que aclaró los pagos durante el periodo de licencia sin goce de sueldo a trabajadores de la nómina subsidiada estatal, con lo que se solventa lo observado.

19. Con la confrontación de información de las nóminas estatales del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria, del Registro Nacional de Población e Identidad y de la Secretaría de Salud, se verificó que no se registraron decesos en el ejercicio fiscal 2023 ni en ejercicios fiscales anteriores, y el Registro Federal de Contribuyentes y la Clave Única de Registro de Población del personal coincidieron con los registros de la nómina del objeto fiscalizado.

20. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas enteró el Impuesto Sobre la Renta por 7,165.9 miles de pesos y las aportaciones por concepto de seguridad social con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2023 por 9,750.5 miles de pesos al Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas; sin embargo, de este último concepto, no se proporcionó la documentación comprobatoria del entero de los pagos de seguridad social al Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó documentación justificativa y comprobatoria del entero por concepto de seguridad social por 9,750,503.43 pesos, con lo que solventa lo observado.

21. Con la revisión de las nóminas estatales se verificó que se cancelaron cheques correspondientes al pago de la nómina estatal, expedidos por las Autoridades Educativas Estatales, del subfondo otros de gasto corriente, los cuales se recuperaron en cuentas estatales; sin embargo, no identificaron la fuente de financiamiento en los reintegros realizados al cierre del ejercicio fiscal, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad

Gubernamental, artículo 67, segundo párrafo, y de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 25 y 26.

2023-B-28000-19-1966-08-001

Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación promueve la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control o su equivalente en el Gobierno del Estado de Tamaulipas realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de las personas servidoras públicas que, en su gestión, no identificaron la fuente de financiamiento en los cheques que cancelaron ni en los reintegros realizados al cierre del ejercicio fiscal 2023, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 67, segundo párrafo y de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 25 y 26.

22. Con el análisis de la información de la nómina estatal se verificó que cinco comprobantes fiscales emitidos no estuvieron vigentes en el portal del Servicio de Administración Tributaria.

La Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número CISE/012/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Gastos de Operación

23. La Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas aplicó los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo en gastos de operación por 513,696.2 miles de pesos, los cuales cumplieron con los objetivos del fondo; sin embargo, no se proporcionó información complementaria de las erogaciones por las partidas conducción, señales análogas y digitales, ni del servicio de publicidad, que permitiera verificar si tuvieron vinculación directa con el apoyo a la educación básica y normal.

La Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número CISE/013/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 73,873.84 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 73,873.84 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 13,830.00 pesos se generaron por cargas financieras.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 23 resultados, de los cuales, en 11 no se detectaron irregularidades y 10 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 2 restantes generaron:

1 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal y 1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 16,227,478.3 miles de pesos, que representó el 99.7% de los 16,281,219.5 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Tamaulipas mediante el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2023, el Gobierno del Estado de Tamaulipas comprometió 16,280,661.1 miles de pesos y pagó 16,111,681.3 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2024, ejerció 16,274,666.0 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 558.5 miles de pesos y no pagados por 5,995.1 miles de pesos, que en conjunto ascendieron a 6,553.5 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación, así como los rendimientos financieros por 16.0 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Tamaulipas infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Coordinación Fiscal y del Código Fiscal de la Federación. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en específico la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían

limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos y la información contó con la calidad y congruencia requeridas.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Tamaulipas realizó un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez

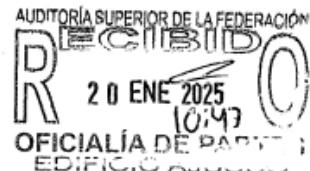
Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número CG/SCyA/0083/2025 del 17 de enero de 2025, que se anexa a este informe, así como sus oficios en alcance, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 4 y 21 se consideran como no atendidos.



Enero 17, 2025

CG/SCyA/ 0083 /2025

**MTRO. JOSE ARTURO
LOZANO ENRÍQUEZ**
DIRECTOR GENERAL
DE AUDITORÍA DEL
GASTO FEDERALIZADO
“A” DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DE LA
FEDERACIÓN

ASUNTO:
Información aclaratoria
auditoria 1966

Con fundamento en los artículos 5 numeral 1.1 y 23 fracciones V, VI y X del Reglamento Interior de la Contraloría Gubernamental; en mi carácter de Coordinadora para la Atención de Auditorías practicadas por la Auditoría Superior de la Federación a la Cuenta Pública 2023; en seguimiento al Acta para la presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares derivadas de la auditoría número **1966**, con título **Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo** de la Cuenta Pública 2023, me permite remitir a Usted, dispositivo magnético debidamente certificado, con información y documentación justificativa, misma que fue proporcionada por la Secretaría de Educación de Tamaulipas y Secretaría de Finanzas, mediante oficios número SET/SA/0100/2025 y SF/SSE/DCG/000010/2025 respectivamente, de los cuales remito copia simple.

Adicional a lo anterior, se remiten Acuerdos de Inicio de Investigación, en atención a los resultados que se detallan a continuación:

RESULTADO	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE
2	2.1	CI-SF/002/2025
6	3.2	CISE/009/2025
23	6.13	CISE/010/2025
24	6.14	CISE/011/2025
38	8.13	CISE/012/2025
39	9.1	CISE/013/2025



Sin otro particular por el momento, aprovecho el conducto para saludarle cordialmente.

ATENTAMENTE

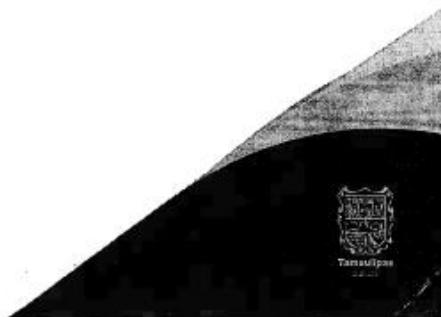


MTRA. GABRIELA GÓMEZ HERNÁNDEZ
SUBCONTRALORA DE CONTROL Y AUDITORÍA
DE LA CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL

c.c.p. Lic. Norberto Barrón Barragán, Secretario Particular del Gobernador del Estado de Tamaulipas.
c.c.p. Dra. Norma Angélica Pedraza Melo, Contralora Gubernamental del Estado de Tamaulipas.
c.c.p. C.P. Verónica Terrones Cuellar, Directora de Auditoría Pública de la Contraloría Gubernamental.

Archivo.
GGH / VTC / mecg.

Centro de Oficinas Gubernamentales, Torre Bicentenario, Piso 15
Libramiento Naciones Unidas Esq. Con Prol. Práxedis Balboa
Ciudad Victoria, Tamaulipas CP 87083
Tel: 834 107 85 87 Ext. 43627
contraloria.gubernamental@tamaulipas.gob.mx



Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de los Recursos
3. Registro e Información Financiera
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Transparencia del Ejercicio
6. Servicios Personales Nómina Federal SEP
7. Verificación Física de Centros de Trabajo
8. Servicios Personales Nómina Estatal
9. Gastos de Operación

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ✓ Evaluación del Control Interno: En este procedimiento se verificó la existencia de mecanismos de control suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos del fondo.
- ✓ Transferencia de los Recursos: Se verificó que las secretarías de finanzas o sus equivalentes estatales recibieron, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por los conceptos Otros de Gasto Corriente, Gasto de Operación y Fondo de Compensación. Asimismo, se constató que los recursos del fondo no se transfirieron a otras cuentas, y que los ejecutores del gasto manejaron los recursos en cuentas productivas y específicas.
- ✓ Registro e Información Financiera: Se verificó que los registros presupuestales y contables de los ingresos y egresos se realizaron de manera correcta.
- ✓ Destino y Ejercicio de los Recursos: Se constató que las entidades federativas reintegraron a la Tesorería de la Federación, a más tardar el 15 de enero de 2024, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo de los subfondos Otros de Gasto Corriente, Gastos de Operación y Fondo de

Compensación no comprometidos al 31 de diciembre de 2023. Adicionalmente, se verificó que los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2023, pero pendientes de pago, se ejercieron a más tardar durante el primer trimestre de 2024.

- ✓ Transparencia del Ejercicio: Se comprobó que las entidades federativas informaron trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de forma pormenorizada sobre el ejercicio y destino de los recursos del fondo, y que estos reportes se publicaron en sus órganos locales oficiales de difusión y en su página de internet u otros medios.
- ✓ Servicios Personales Nómica Federal SEP: Se verificó que las plazas autorizadas por la Secretaría de Educación Pública y las percepciones correspondan a las incorporadas en las nóminas financiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómica Educativa y Gasto Operativo, que el personal realizó funciones destinadas a la educación básica y normal, entre otros aspectos.
- ✓ Verificación Física de Centros de Trabajo: Se realizó la verificación de centros de trabajo y plazas incorporadas en la nómina federal del Fondo de Aportaciones para la Nómica Educativa y Gasto Operativo, con la finalidad de identificar que el personal registrado en dichas nóminas laboró efectivamente en los centros de trabajo, que contaron con controles de asistencia en los centros de trabajo y que el personal desempeñó la función acorde a su categoría.
- ✓ Servicios Personales Nómica Estatal: Se revisó que en las nóminas estatales financiadas con recursos del fondo incluyeron exclusivamente categorías y puestos dedicados a la educación básica y normal.
- ✓ Gastos de Operación: Se verificó que las erogaciones de gasto operativo efectuadas por las entidades federativas tuvieron vinculación directa con el apoyo a la educación básica y normal, así como que la documentación comprobatoria del gasto se canceló con la leyenda “Operado”.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas y la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículo 67, segundo párrafo
2. Ley de Coordinación Fiscal: artículos 25 y 26

3. Código Fiscal de la Federación: artículos 29, 32-D, 69, último párrafo, y 69-B

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.